



Arriba escudo que dice: Estados Unidos Mexicanos.
Poder Judicial de la Federación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Zacatecas

Edicto

Por acuerdo de dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, conforme a los artículos 17 y 18, de Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se ordenó llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en las diligencias de jurisdicción voluntaria 107/2021, promovidas por Juan Ricardo Arellano de Lira, en su carácter de asesor jurídico federal de atención a víctimas, adscrito a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de Zacatecas, actuando en representación de Lucila Hernández Guzmán, Iraide e Irán, ambas de apellidos Castillo Hernández, relativas al procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de José Castillo Aguayo; se les hace saber que deben presentarse ante este Juzgado, sito en calle Lateral número mil doscientos dos (1202) Segundo Piso Torre "A", colonia Cerro del Gato, Ciudad Administrativa, Zacatecas, en horario de nueve horas con quince minutos a las quince horas con quince, dentro del término de quince días contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos, y al no haber noticias u oposición de alguna persona interesada, este órgano jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la Declaración Especial de Ausencia.

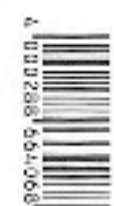
Publíquese el presente edicto por tres ocasiones consecutivas y con intervalos de una semana (es decir, que entre cada una de las publicaciones deben mediar siete días naturales).

Atentamente

Zacatecas, Zacatecas, dieciocho de octubre de dos mil veintiuno.
La secretaria del Juzgado Segundo de Distrito Zacatecas



Lic. Ma. de los Ángeles Huerta Vázquez.
(Edicto firmado electrónicamente)



Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

10h+2F-MgX1YmV3qa8JUS2WuXC6anjqzFRAb9sirfCSDWw=